

Estimados Clientes y amigos.

Hacemos de su conocimiento un artículo, que me parece es de interés común, mismo que exponemos a continuación:

“La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente publicó la versión en español del Convenio Multilateral para Implementar las Medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades (MLI, por su sigla en inglés), desarrollado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

De acuerdo con cifras de la OCDE, la erosión de la base y el traslado de beneficios significan pérdidas de ingresos, las cuales se estima que van desde 100,000 hasta 240,000 millones de dólares al año, esto equivale entre 4 y 10% de ingresos globales del Impuesto Sobre la Renta Corporativo.

La medida que el ombudsman fiscal calificó como un esfuerzo institucional, tiene como fin difundir contenidos relacionados con la materia tributaria, además de dar a conocer a los contribuyentes los instrumentos en materia fiscal desarrollados dentro de organizaciones internacionales de las cuales México forma parte.

Cabe recordar que dicho Convenio Multilateral es la acción 15 de los acuerdos contra la Erosión de la Base y el Traslado de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés) y que el pasado 24 de noviembre del 2016, un grupo de más de 100 países concluyó las negociaciones de este instrumento, que fue abierto para firma a partir del 31 de diciembre del 2016.

La Prodecon detalló que la ratificación del MLI por los diversos países tendrá un impacto potencial sobre más de 2,000 Tratados fiscales bilaterales existentes.

El convenio está destinado a complementar los Tratados fiscales existentes, agregará nuevas disposiciones y modificará o remplazará algunas de aquellos Tratados; además proporciona flexibilidad a los países, ya que salvo ciertos estándares mínimos a los que forzosamente se comprometen, existen una serie de disposiciones optativas a las cuales los gobiernos pueden o no adherirse.

La procuraduría detalló que el Convenio Multilateral no es un tratado que sustituya a todos los Tratados tributarios bilaterales, sino que funciona como un protocolo para la interpretación de aquellos e introduce novedosas medidas para evitar las prácticas BEPS.

MLI buscará fortalecer sistema tributario internacional

El MLI permite la inclusión relativamente rápida en Tratados tributarios bilaterales existentes de medidas contra el abuso de convenios por parte de empresas multinacionales, para evitar que se use artificialmente el estatus de establecimiento permanente, además de que permitirá mejorar el mecanismo de resolución de controversias que contienen dichos acuerdos, esto a la par de que proveerá flexibilidad para acomodar políticas específicas de tratados tributarios.

Cuando la OCDE informó que el MLI ya estaba listo, aseguró que la gran cantidad de tratados bilaterales hace que las actualizaciones de la red de tratados sobre una base bilateral sean onerosas y requieren mucho tiempo. Aseguró que el nuevo convenio multilateral ayuda a resolver esto.

En el pasado, Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, dijo que la adopción de este instrumento multilateral marca un punto de inflexión en la historia de los tratados tributarios; además de que salvará a los países de múltiples negociaciones y renegociaciones bilaterales para implementar los cambios en los tratados tributarios en el Proyecto BEPS.

“Tener más de 100 jurisdicciones a bordo ayudará a asegurar la consistencia en la implementación del Proyecto BEPS, lo que resultará en más certeza y previsibilidad para las empresas, y un mejor funcionamiento del sistema tributario internacional”, abundó.

México ya está listo

En días pasados, Óscar Molina Chie, administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), comentó a El Economista que el objetivo de formar parte de este tratado es no tener que reformar cada uno de los acuerdos bilaterales que tiene México.

Luego de explicar que ya sólo se requiere la firma de todos los integrantes de la OCDE para comenzar con el cumplimiento de este convenio, Molina Chie aclaró que México ya cuenta con toda la preparación del resto de las acciones de los acuerdos del BEPS, y que ya está listo para firmar el MLI.

De acuerdo con la OCDE, se planea que la firma del MLI se lleve a cabo en julio próximo en París.”

Enlace: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2017/01/26/prodecon-convenio-multilateral-beps-listo-su-firma>



contacto@espinosamiranda.com